

## Cómo emprender un negocio en Nicaragua Checklist

1.	Crea tu negocio. □
	1.1. Determina tu tipo de empresa. □  Debes elegir correctamente el tipo de empresa que forjarás, conforme a las necesidadesque el mismo negocio requiera. También debes de considerar los tipos de Persona Jurídica.
	1.2. Define la organización. □ Debes de tener muy en claro el nombre, nacionalidad y domicilio de todas las personasinvolucradas en la creación del negocio. Elabora un organigrama, planea tus costos y establece el importe del capital.
	1.3. Crea la identidad de la empresa. □ Determina y planea el branding y marketing para tu negocio. Define su logo, nombrecomercial y el eslogan.
	1.4. Verifica la disponibilidad del nombre. □ Debes dirigirte a las oficinas de Registro Público de tu localidad, para registrar el nombrede tu empresa y asegurarte de que no haya ninguna otra utilizándolo.
2.	Constituye la Sociedad. □
	2.1. Elabora la Escritura de Constitución de Sociedad. □ La Constitución de una Sociedad debe ser otorgada y certificada por un notario públiconicaragüense. El documento debe brindar toda la información de la empresa y al finalizar el proceso, deben entregarte una Escritura de Constitución y Estatutos, y un documento de certificación.
3.	Haz oficial a tu negocio. □
	3.1. Lleva a cabo las inscripciones registrales. $\square$



Realiza todos los registros y pagos necesarios para hacer oficial a tu negocio directamente en el Registro Público y la Ventanilla Única de Inversiones (VUI).
3.2. Sello de libros. □ Son requeridos para el registro de la sociedad y pueden ser adquiridos en librerías locales. Debes presentarte en el Registro Público con tus documentos y realizar los pagos correspondientes para obtener la certificación.
3.3. Inscripción de poder. □ Se lleva a cabo para el nombramiento oficial del representante legal de la empresa. Debes contar con un Poder general de representación, los datos de inscripción de la sociedad en Registro Público y el documento de identidad. Presenta tus documentos yrealiza el pago.
3.4. Registro Público Mercantil. □ Una vez que el acta constitutiva fue procesada, debes registrarte como mercante y registrar los libros contables con el Registro Comercial. Este procedimiento también serealiza en la VUI.
Completa el registro de tu negocio. □
4.1. Documento Único de Registro. □ Este documento se completa y entrega en las oficinas de la VUI, y con él se obtienen: la Licencia Municipal, la Licencia del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), y el Registro Único de Contribuyente (RUC) de la Dirección General de Ingresos.

